

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### NOMBRAMIENTOS

Número 2566/1977, por el que se nombra Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Emilio Bianchi de Obregón.

Vengo en disponer que el General de División don Emilio Bianchi de Obregón, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 243, de 11-10-1977.)

#### ORDENES

##### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



##### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

Queda rectificada la Orden circular de 28 de agosto de 1977 (D. O. número 199), por la que se concedía la pérdida definitiva de Aptitud Paracaidista al comandante de Ingenieros D. Francisco Pastor de Andújar, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es, Francisco Pastor López de Andújar.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



##### ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas y altas

Causa baja como alumno del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, a petición propia; el sargento de complemento de Infantería D. José Hidalgo Almagro, nombrado por Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 168), quedando en la situación militar que le corresponda.

Se nombra para sustituirle al alférez de complemento de Artillería don Fernando Ezpeleta Peldro, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 21, el cual deberá efectuar su incorporación en la mencionada Escuela, con urgencia.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



##### ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

Causan baja a petición propia en la Academia General Básica de Suboficiales, los caballeros alumnos que se mencionan a continuación, pertenecientes a la III Promoción, de acuerdo con lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de Convocatoria de 5 de enero de 1976 (D. O. número 16), quedando en la situación militar respectiva que les corresponda.

Caballero alumno del Arma de Caballería D. José López Calvo.

Caballero alumno del Arma de Artillería D. Jesús Rodríguez Pérez.

Caballero alumno del Cuerpo de Intendencia D. Antonio García Sánchez.

Caballero alumno, especialista de la Rama mecánica, D. Alfredo Ferias García.

Madrid, 7 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia), a la plaza de Menorca (Balears), al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Roby Gómez (4123), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Menorca, por un plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia), a la plaza de Barcelona en la 4.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José del Portillo Irurzun (2581), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Barcelona, por un plazo máximo de seis meses, desde la fecha de la publicación del pase al segundo Grupo.

El cese en esta agregación se producirá al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939

(D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al sargento de Infantería D. Gabriel García Beltrán (11667), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por un plazo máximo de seis meses, continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia, y agregado al Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, por el plazo que resta a la agregación concedida por Orden de 5 de octubre de 1977 (D. O. núm. 229).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel, diplomado de Estado Mayor D. José Barranco Lama (1991), de la Escuela Superior del Ejército, el día 6 de octubre de 1977, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la citada Escuela Superior del Ejército en plantilla de Infantería, hasta que se cubra la vacante a la que queda agregado.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Pablo Floriano Llerente (5043), de disponible en la plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Personal, el día 9 de octubre de 1977; continúa en la misma situación de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la citada Jefatura Superior de Personal por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 19 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 215), por la que, entre otros, pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel

de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martín de Pozuelo Martínez (1878), se modifica en el sentido de que la situación en la que queda a su pase al citado Grupo es la de disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, en vacante del Arma de Infantería, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, y no como se indicaba en la Orden anteriormente mencionada.

Madrid, 11 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A coronel

Teniente coronel D. Pedro Poblador García (4125), de disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. en la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 5 de octubre de 1977; queda disponible en la misma guarnición y agregado a la citada Capitanía General por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A teniente coronel

Comandante D. Tomás Rivero Olmedo (6346), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, con antigüedad de 5 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Ponciano Fernández Fernández (6547), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos IV, con antigüedad de 5 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Zaragoza, y agregado a la citada Academia en vacante de clase C, tipo 8, hasta que se cubra la vacante a la que queda agregado.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Fernando Serrano Hernández (6548), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, con antigüedad de 9 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A comandante

Capitán D. Angel Pedraza Rodríguez (8105), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos IV, con antigüedad de 5 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia en vacante de clase C, tipo 8.º, hasta que se cubra la vacante a la que queda agregado.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Florencio González Sanllorente (8106), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Evaristo Muñoz Manero (8107), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 5 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la citada Jefatura de Tropas en plantilla de Infantería, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Segarra Gestoso (8108), de la Secretaría General del Ejército, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 9 de octubre de 1977; queda confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso. Su confirmación en vacante de Estado Mayor, produce vacante que se da al ascenso.

Capitán D. Pedro Sánchez Hernández (8109), de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de octubre de 1977; queda disponible en la guarnición de Valladolid, y agregado a la citada Base por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que,

voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Bajas

Por haber sufrido error material en la Orden de 3 de octubre de 1977 (D. O. núm. 227), en la que se publicaba la baja por fallecimiento del teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Luis Muñoz Tobar, que tenía su destino en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), se rectifica en el sentido que el segundo apellido es Tabar, y no como se indicaba en la citada Orden.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Capitán General de Baleares, falleció el día 21 de septiembre de 1977 en la isla de Cabrera el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Manuel Guerrero Fernández (10333), que tenía su destino en la Compañía de Operaciones Espectrales núm. 101, en vacante de Infantería clase A, tipo 3.º.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que causó baja en el Ejército, el entonces brigada de Infantería D. Jerónimo Vida Romay, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 476), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de marzo de 1943 (D. O. núm. 63), por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Fernando Pardo Alín González, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los

solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que causó baja en el Ejército el entonces sargento de Infantería D. Antonio Barrachina Pérez, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Menorca.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes, anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, clase C, tipo 9, al Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Fuentes Gómez de Salazar (7082), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 11 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Escala especial de mando de jefes y oficiales

##### Cursos

Causa baja a petición propia en el II Curso de Aptitud para el ascenso a comandante de la Escuela especial convocada por Orden de 27 de junio de 1977 (D. O. núm. 148), el capitán de dicha Escuela, Arma de Infantería D. Juan Egullea Yáñez (2833), con destino en el Gobierno Militar de Orense, que fue designado alumno del mismo en relación publicada por Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 168).

Tenándose en cuenta lo dispuesto

en el apartado 6.2 de la Orden de convocatoria del Curso de Aptitud. Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1977, pasa al segundo Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. Natalio Herrera Belmonte (3302498), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, en vacante de cualquier Arma (plantilla eventual), clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino con arreglo al párrafo cuarto, artículo 4.º del desarrollo de la Ley 40/1977 (D. O. núm. 174), por ser la vacante que ocupa, de las transferidas al segundo Grupo de la Escala auxiliar, según anexo a la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Servicios civiles

#### Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172) y en el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), según lo dispuesto en el «B. O. del E.» número 228, Orden de 9 de julio de 1977, publicada en el DIARIO OFICIAL número 220, de fecha 27 de septiembre de 1977, queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en la Delegación Provincial del Ministerio del Trabajo de Málaga, destino que le fue adjudicado por Orden de 1 de marzo de 1977 («B. O. del E.» número 74), publicado en el DIARIO OFICIAL número 72, de fecha 29 de marzo de 1977, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Montón Roa (8605).

En consecuencia causa baja en el Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Málaga), percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su destino civil y por la Presidencia del Gobierno. Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales, a partir de 1 de enero de 1978, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 24), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 275) y demás disposiciones complementarias, se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, al alférez, de dicha Escala y Arma, procedente de la IMEC, don Adolfo Ruipérez Rodríguez, de la Unidad de Helicópteros II; continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



### INGENIEROS

#### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Lamuño (337), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rejano Torroba (780), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Almería y agregado a dicho Centro de Instrucción por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1977, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Ingenieros don Gustavo Guerra Santana (1123426), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Centro de Instrucción por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, extinto para los que se les señala distinta fecha.

#### Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. José González Castro (2779000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. Salvador del Alamo Alvarez (2954000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

#### Del Estado Mayor de la Capitanat General de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Fernández Moreira (2401000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

#### De la Capitanía General de Baleares

Subteniente D. Juan Bestard Estela (2272000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

#### De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Francisco Cordones López (2362000), dos premios de

permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar*

Sargento primero D. Manuel Ruiz Lozano (2379000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Brigada D. José López Traverso (2453000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Academia Auxiliar Militar*

Brigada D. Francisco Muriel Vida (2697000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Subteniente D. Santiago Pérez Camarero (2305000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Julián Paredes Moros (2311000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Luis Lizama Bárcena (2315000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Sebastián Perelló Tugores (2328000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Urbano Fernández (2344000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Enrique Timón Cuadrado (2366000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada D. Antonio Ruiz Negro (2334000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Hilario Martín Rodríguez (2381000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Martín Pérez (2429000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Moragues Gaya (2461000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Anselmo Bustamidy Camilla (2475000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Octavio Yepes Segovia (2476000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Fernando Villaverde Galve

(2531000), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Mariano Escanero Díaz (2543000), dos premios de permanencia y cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Puerto Prieto (2579000), dos premios de permanencia y cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Enrique Ortiz Corvillo (2710000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Isidro Salvador Navarrete (2726000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Mielgo Torres (2732000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Barja Vaquero (2752000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Jesús Segovia Oliván (2753000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Ortega Palacios (2776000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Gabriel Guerra Sánchez (2810000), un premio de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio González Crespo (2818000), un premio de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. Francisco Corrales Iniesta (2892000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Leo García (2962000), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Isaac Conde de la Rosa (3169000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Pablo Rodríguez Ramos (3094000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Arturo Torres Cortés (3123000), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Suro Rivera (3163000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Brigada D. Manuel Trillo Rodríguez (2387000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Pedro Luque Fernández

(2437000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

Subteniente D. Agustín Villafañá González (2275000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Fernando González Vicente (2354000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. Felipe González Villoria (2926000), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Virgilio Martín Hernández (3354000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Brigada D. Salvador Gómez Lozano (2780000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Subteniente D. Antonio Domínguez Sánchez (2364000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada D. Agustín Moreno Machicado (2728000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. José Borrego Centeno (2945000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Subteniente D. José Morcno Delgado (2277000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Jesús de la Merced Abad (2333000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada D. Francisco López Villar (2397000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. Antonio Giménez García (2913000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Brigada D. Francisco Aranda Pérez (2747000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Jiménez Santamaría (2836000), dos premios de permanencia

y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. Manuel Benítez Domínguez (2985000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Rebolledo Trigo (3631000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7*

Sargento D. Francisco Montilla Ríos (2905000), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Morales Márquez (2968000), tres premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 83,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Otro, D. Manuel Raposo Serón (3002000), tres premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 83,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Brigada D. Jesús Cozar Infante (2431000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Alfredo Aguirre Lasso (2368000), dos premios de permanencia y cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Brigada D. José Villaf Salón (2745000) dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del C. I. R. núm. 6*

Sargento D. Manuel Poley Alvarez (2964000), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del C. I. R. núm. 7*

Sargento primero D. Manuel Marín Simarro (2886000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2*

Subteniente D. Antonio Martín Moreno (2223000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña*

Brigada D. Juan de Cea Sánchez (2774000), dos premios de permanencia

y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Joaquín Rendón Vela (2678000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Sargento primero D. Antonio Rodríguez Torrente (2839000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra*

Sargento D. Diego Jiménez Dorado (2916000), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José de Jesús Palomino (3137000), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros II*

Sargento D. José Gutiérrez López (3177000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros III*

Subteniente D. Francisco Delgado Fernández (2301000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros VII*

Sargento primero D. Eladio Rodríguez Noguera (2875000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros X*

Subteniente D. Cristóbal Vicario Vique (2286000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV*

Subteniente D. Miguel Belmonte Cano (1592000), diez trienios (tres de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 6 de agosto de 1977, así como la cuantía mensual de 83,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI*

Subteniente D. Joaquín Donato Romero (2302000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII*

Brigada D. Cirilo Martínez Martínez (2360000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José San Miguel Noguera (2377000), dos premios de permanencia y cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama*

Subteniente D. Felicísimo Hernández Benito (2373000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama*

Brigada D. Antonio Jiménez Martín (2409000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Grupo Logístico XXXII*

Brigada D. Corazón de Jesús Trillo Ruiz (2377000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable*

Brigada D. Benjamín Martín Sardón (2369000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Oficina Regional de Informática núm. 10*

Subteniente D. Francisco Felici de la Peña Gimeno (2296000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*Del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Motorizada XXII*

Sargento primero D. José Ramírez Martín (2858000), un premio de permanencia y tres trienios de suboficial con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Brigada D. Benito Robles Torrado (2423000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22*

Brigada D. Manuel León Blanco (2346000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

*De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.*

Subteniente D. José Rodríguez Luque (2295000), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XII**

Brigada D. Juan Sánchez León (2782000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI**

Brigada D. Manuel Trescastro Ramírez (2759000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Bajas**

La Orden de 29 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 121), por la que causó baja en el Ejército el entonces sargento de Ingenieros D. Joaquín Acuña Acuña, queda ampliada en el sentido de que, por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retiro a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Vacantes de destino**

La Orden de 20 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 216), por la que se anunciaban vacantes de suboficiales especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones, queda rectificada en el sentido de que se anulan las anunciadas en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid).

Madrid, 6 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

La Orden de 23 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 192), queda rectificada como sigue:

Página 873, columna 1.ª:

Sargento primero especialista, operador de Radio, D. Luis Muñoz Delgado (216), su primer apellido es Núñez.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. D. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

**Del Parque de Artillería de Melilla**

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Segundo Lanza Rubio (347), nueve trienios, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**Del Estado Mayor del Ejército**

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Eduardo López Quintanilla (353), seis trienios, con antigüedad de 2 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**Del Servicio Militar de Construcciones**

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Castaño Baeza (297), siete trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**De la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Capitán ayudante de Armamento y Material D. José Hurtado Muñoz (84), siete trienios, con antigüedad de 18 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Oviedo**

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. José González García (108), ocho trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**De la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Domínguez Márquez (141), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**De la Comandancia Central de Obras**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Pérez Díez (419), ocho trienios, con antigüedad de 17 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**Del Laboratorio Químico Central de Armamento**

Teniente ayudante de Armamento y Material D. José Mázquez Martínez (192), un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. David Martín Ordax (160), ocho trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**Del Regimiento Zapadores de la Reserva General**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Jesús Mateos Bermejo (192), cinco trienios, con antigüedad de 10 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**Del Parque de Artillería de Melilla**

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Francisco Balbuena Roca (166), dos trienios, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**En situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar»**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Tomás Moreno Soria (185), cuatro trienios, con antigüedad de 19 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Francisco Sinovas Martín (105), seis trienios, con antigüedad de 7 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

**De la Fábrica Nacional de Trubia**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Secundino Arias García (685), un trienio, con antigüedad de 9 de marzo de 1969 y a percibir desde 1 de agosto de 1975 (fecha de la primera revista después de su incorporación).

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las

modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales especialistas procedentes del CASE que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1421 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 145, de 28 de junio de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Eugenio Tardón Molina (482), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 (rectificación a la Orden de 17 de noviembre de 1976, DIARIO OFICIAL núm. 273).

#### *Personal en situación de retiro*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1486 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL número 211, de 16 de septiembre de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 16 de enero de 1973 y a percibir desde el 1 de febrero de 1973, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Simeón Serrano Oca, en situación de retirado, plaza de Vitoria, previa deducción y liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 16 de enero de 1976 y a percibir desde el 1 de febrero de 1976 (rectificación a la Orden de 23 de marzo de 1976, D. O. núm. 91).

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1422 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 209, de fecha 14 de septiembre de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 5 de julio de 1973 y a percibir desde el 1 de agosto de 1973, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Félix García Barba, en situación de retirado, plaza de Madrid, previa deducción y liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1487 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 145, de fecha 28 de junio de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1973 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1973, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Victoriano Martín García, en situación de retirado, plaza de Madrid, previa deducción y liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975 (rectificación de la Orden de 27 de marzo de 1976, D. O. núm. 92). Madrid, 29 de septiembre de 1977.

#### GUTIÉRREZ MELLADO

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el período de prácticas que señala la Orden de 14 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 40), son promovidos al empleo de sargentos de complemento de mantenimiento de vehículos de transporte y combate (Rama de Cadenas), con carácter efectivo, y con antigüedad de 19 de septiembre de 1977, a los sargentos de complemento de mantenimiento eventuales, pertenecientes al IV curso de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército que a continuación se relacionan y escalafonados por el orden que se indican, quedando disponibles en las plazas que se citan y agregados a las Unidades que se expresan:

Don Epifanio Martín Fuentes (1), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de Canarias.

Don Antonio Palacios García (2), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don César Barciela González (3), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don Alejandro Rodríguez García (4), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don José Martín Sevilla (5), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don Francisco Hallesteros Burgos (6), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don Luis Crespo Denches (7), dis-

ponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de Torrejón de Ardoz.

Don Virgilio Barbosa Mañero (8), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de Baleares.

Don Luis Rico Velasco (9), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Don José Otero López (10), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de Canarias.

Don Benito Trigo Domínguez (11), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 7.ª Región Militar.

Don Francisco Egea Márquez (12), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 2.ª Región Militar.

Don Antonio Villarreal Gallardo (13), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de Segovia.

Don Luis Cecilia García (14), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra.

Don Ricardo Martos Ruiz (15), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 1.ª Región Militar.

Don Isidoro García Rojo (16), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 1.ª Región Militar.

Don Jesús García Jiménez (17), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 1.ª Región Militar.

Don Isidro Martínez Berzosa (18), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 1.ª Región Militar.

Don José Luque Romero (19), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 1.ª Región Militar.

Don Angel Lozano Martínez (20), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 3.ª Región Militar.

Don Tomás Pablo Sisamón (21), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilidad de la 5.ª Región Militar.

Don César Miguel de las Heras (22), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don Gabriel Cejalvo Higuera (23), disponible en la 1.ª Región Militar,



plaza de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Don José Lasté Lafuente (24), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Don Félix Otero Valmañeda (25), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don José López Romero (26), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia.

Don Diego Narbona Pomposo (27), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.

Don Eduardo Andrés Adrián (28), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Vicente Mateos Matías (29), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Don Carmelo Vélez Capitán (30), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Don Angel Encinas Arias (31), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Don Luis Miras Sáez (32), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Don Salvador Martínez Jiménez (33), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Pedro Martín Salinas (34), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia.

Madrid, 4 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de juez togado permanente de la 8.ª Región Militar, clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), se destina, con carácter forzoso, al comandante auditor, de la Escala activa, D. Fernando Vázquez Martín

(252), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de juez togado permanente de la 6.ª Región Militar, clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), se destina, con carácter forzoso, al comandante auditor, de la Escala activa, D. Vicente López Henares (251), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante auditor, de la Escala activa, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 1 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 202), de clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias, se destina, con carácter forzoso, el de dicho empleo y Escala, don Lino Tarodo Viñuela (249), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante auditor, de la Escala activa, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 1 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 202), de clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo y Escala, D. José Paláu Gimeno (257), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## INTENDENCIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido el día 26 de septiembre de 1977, en la plaza de Granada, el comandante de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Vergara Magariños (774), que te-

nía su destino en el Depósito y Servicios de Intendencia de Almería. Madrid, 6 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad y efectos económicos de 26 de septiembre de 1977, al capitán de Intendencia, Escala activa, D. Arturo Muñoz Berbel (1215), de la Dirección de Asuntos Económicos de la Secretaría General del Ejército de Tierra (Ordenación General de Pagos), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

Esta agregación termina el día 6 de abril de 1978, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º (segunda convocatoria).

Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de capitán de Intendencia, de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, de profesor, clasificadas en el grupo de vacantes VI del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º (segunda convocatoria).

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe, Lérida).—Una de capitán de Intendencia, de la Escala activa, profesor, clasificada en el grupo de vacantes IV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo

previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma o título correspondiente.

Estas vacantes, indistintas para los empleos de teniente coronel, comandante, capitán y teniente médicos, se hallan comprendidas, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 262).

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Alicante.—Una para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Barcelona.—Una para el Servicio de Pediatría-Puericultura.

Hospital Militar de Lérida.—Una para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de La Coruña.—Una para el Servicio de Otorrinolaringología.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una para el Servicio de Radioelectrología.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una para el Servicio de Otorrinolaringología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una para el Servicio de Medicina Interna.

Hospital Militar de Melilla.—Una para el Servicio de Pediatría-Puericultura, otra para el de Pulmón y Corazón y otra para el de Radioelectrología.

Las vacantes que se anuncian para el Servicio de Pediatría-Puericultura podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del título civil correspondiente, demostrado documentalmente.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente farmacéutico, Escala activa, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 212), de clase C, tipo 9.º, existente en la Farmacia Militar del Ministerio del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al teniente farmacéutico, de la Escala activa, D. Antonio Sedano Lara (343), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. número 212), se destina a los jefes y oficiales veterinarios, de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid)

Teniente coronel D. Juan Cano Plata (243), de disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera y agregado a la Yeguada Militar.

A la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante D. José Domínguez Hierro (283), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Al Regimiento Valencia de Defensa A.B.O. (Santander)

Capitán D. Antonio Ortiz de Orruño Basoco (416), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Yeguada Militar (Jerez de la Frontera)

Capitán D. Isaac Rodríguez Martín (456), de disponible en la guarnición de Toledo y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de destino

De clase B, tipo 5.º

Una de capitán veterinario, de la Escala activa, diplomado en Microbiología y Epizootiología, existente en Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 212), se destina a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Militar «Gómez-Ulla» (Madrid)

Sargento D. Julio Asensio de las Heras (868), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Subteniente D. José Vega Fernández (846), de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

A la Unidad de Honores del Grupo de Artillería A. T. P. XI (Fuencarral, Madrid)

Sargento D. Carlos Ortiz Gámez (875), del 6.º Depósito de Sementales, Sección de Burgos.

**A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta**

Sargento primero D. Juan Cruzado Bravo (685), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

**A la Unidad de Veterinaria número 3 (Valencia)**

Subteniente D. Práxedes Mata Calvo (301), del Gobierno Militar de Valencia.

**EN PREFERENCIA FORZOSA**

**A la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Vicña, Lérida)**

Sargento D. José Lilián Romero (866), de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR**

**Cuerpos Generales**

Trienlos

La Orden de 30 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 232) se rectifica como sigue:

Página 154, columna segunda: Don Francisco Bonilla Sánchez; su número es el 01AM02415. Madrid, 11 de octubre de 1977.

**ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO**



**CURSO PREVIO PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

Se rectifica la Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. núm. 200) en el sentido de que el verdadero nombre del capitán de Artillería González de las Cuevas Fernández es Carlos y no Alfredo, como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO**

**Dirección de Mutilados**



**Pensión de mutilación**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo, a percibir desde el día 1 de agosto de 1977, a los jefes, caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, relacionados a continuación, debiendo percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

**El 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo**

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Teodoro Velayos Fernán, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, con 80 puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Comandante de Artillería D. José Viniegra Velasco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Gaspar Gallego Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde del sueldo de su empleo efectivo, a percibir desde la fecha que a cada uno se le asigna, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, debiendo percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas

en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

**EL 40 POR 100 DE PENSION DE MUTILACION DEL SUELDO DE SU EMPLEO EFECTIVO**

**A percibir desde el día 1 de julio de 1977**

Teniente coronel de Infantería don Bartolomé Pons Camps, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. Martín Mendiola Igoa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con cien puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Comandante honorario (capitán leonario), D. Antonio Ernesto Oliveira, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con ochenta y tres puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

**A percibir desde el día 1 de agosto de 1977.**

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. José Ferrero Delgado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con ochenta puntos de mutilación por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. Felipe López Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con noventa y un puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Otro, D. Andrés Barquilla Cano, destinado a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con setenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Carmelo Gemio Maudes, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con setenta y siete puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

**A percibir desde el día 1 de octubre de 1977**

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Antonio Domínguez González, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

**EL 30 POR 100 DE PENSION DE MUTILACION DEL SUELDO DE SU EMPLEO EFECTIVO**

**A percibir desde el día 1 de mayo de 1977**

Coronel de Infantería D. Aquilino González Quirós, adscrito a la Jefa-

tura Provincial de Mutilados de Madrid, con sesenta y cinco punto de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

*A percibir desde el día 1 de junio de 1977*

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Antonio Martínez Carneiro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con sesenta y cinco puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

*A percibir desde el día 1 de julio de 1977*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. José Molto Ferri, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia, con sesenta y ocho puntos de mutilación.

*A percibir desde el día 1 de agosto de 1977*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Nicolás García Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres con sesenta y seis puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Enrique Sanz de Lucas, destinado en la Jefatura Provincial de Avila, con sesenta puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Teniente honorario (sargento de Infantería) D. Isafas Morfínigó Borreguero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con sesenta y seis puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

EL 20 POR 100 DE PENSION DE MUTILACION DEL SUELDO DE SU EMPLEO EFECTIVO

*A percibir desde el día 1 de abril de 1977*

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. Vicente Muñoz Espino, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria, con cuarenta y nueve puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Vitoria.

*A percibir desde el día 1 de julio de 1977*

Coronel de Infantería D. Clemente León Jorge, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con cincuenta y seis puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Marcelino Crijano Robledo adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con cuarenta y cinco puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Máximo Ledesma Ríos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con cuarenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

*A percibir desde el día 1 de agosto de 1977*

Coronel de Infantería D. Emiliano Morales Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Almería, con cuarenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Manuel Diéguez Barreira, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con cuarenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Otro, D. José de los Ríos Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con cincuenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Teniente coronel de Infantería don Joaquín Melo Romero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con cuarenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Francisco Relloso Ortega, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con cincuenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Capitán de Infantería D. Andrés Rodríguez Núñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, con cincuenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Gerona.

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. Celestino Vergua Val, destinado a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con cincuenta punto de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. José Grajal Fernández, destinado en la Dirección de Mutilados, con cincuenta y dos puntos de mutilación, por la Pagaduría y Caja Central Militar del Ejército.

Otro, D. Justo Méndez Cloncha, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con cincuenta y ocho puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Otro, D. Teodoro Velasco Martínez, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con cincuenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Angel de la Iglesia Jambina, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con cincuenta y cinco puntos de mutilación por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, con ochenta y tres puntos de mutilación, y previa fiscalización por la Intervención, se concede el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, a percibir desde el día 1 de julio de 1977, al subteniente de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Eugenio-Valentín Carballo Iglesias, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponden del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que a cada uno se le asigna, a los suboficiales relacionados a continuación, debiendo percibirlos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

EL 40 POR 100 DE PENSION DE MUTILACION DEL SUELDO DE SU EMPLEO EFECTIVO

*A percibir desde el día 1 de julio de 1977*

Sargento de Infantería D. Ramón Cota Rodríguez adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con ochenta puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Otro, D. Mauro Hernández Mesa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Floristán Olériz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con noventa y un puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Sargento legionario D. Andrés Martínez Egido, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, con ochenta puntos de mutilación,

por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

Sargento de Ingenieros D. Luis Agostí Romero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con cien puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

*A percibir desde el día 1 de agosto de 1977*

Sargento de Infantería D. Félix García Carretero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Domingo González Gutiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Ramón Cardo Blasco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Sargento legionario D. Valentín Sánchez López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con setenta y seis puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Justo Vidorreta Ladrón de Guevara, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con ochenta y dos puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Otro, D. Eusebio Antón Antón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con ochenta puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Tisner Espiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con ochenta puntos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Sargento de la Guardia Civil D. Ignacio Rodríguez Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con noventa puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

*A percibir desde el día 1 de octubre de 1977*

Sargento de Infantería D. Manuel López Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con setenta y cinco puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

**EL 30 POR 100 DE PENSION DE MUTILACION DEL SUELDO DE SU EMPLEO EFECTIVO**

*A percibir desde el día 1 de julio de 1977*

Sargento de la Guardia Civil don Anacleto Cebrián Algarate, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con sesenta y cinco pun-

tos de mutilación, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala y previa fiscalización por la Intervención se concede el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, al personal caballero mutilado permanentemente en acto de servicio, relacionado a continuación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Cabo de Marina D. José María Elbe Piñeiro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con ochenta puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Artillero D. Ramón Martínez Mora, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con ochenta puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos honorarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se ascenden al empleo de coronel honorario, a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria relacionados a continuación, quedando en la situación «específica» en la que se hallan y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le señala.

Don Jerónimo Sierra Rico, a la de Oviedo.

Don Luis Ordóñez Claros a la de Cáceres.

Don Fernando Reyes Morales, a la de Madrid.

Don Isaias Pérez Monge, a la de Lérida.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Bajas.

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficial relacionados a continuación

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Teniente coronel de Infantería don José Luis Espinosa Sotelo, el día 21 de agosto de 1977, en Madrid.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Andrés Aguilar Sanza, el día 6 de septiembre de 1977, en Soria.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Luque Montenegro, el día 12 de septiembre de 1977, en Villanueva de Algaidas (Málaga).

Otro, D. Antonio Torres Infantes, el día 20 de junio de 1977, en Becerril de Campos (Palencia).

Otro, D. Constantino Trillo Allo, el día 12 de agosto de 1977, en La Coruña, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Estanislao Villa Escudero, el día 28 de agosto de 1977, en Villanueva de los Barros (Badajoz), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Isidoro Benito Sánchez, el día 24 de agosto de 1977, en Salamanca.

Sargento legionario D. Luis Cortés Lázaro, el día 4 de septiembre de 1977, en Zaragoza.

Sargento de Artillería D. Constantino García y Díaz, el día 10 de septiembre de 1977, en Santa Ana (Oviedo).

Sargento de Ingenieros D. Manuel Tisner Espiérrez, el día 6 de agosto de 1977, en Zaragoza.

Otro, D. Carmelo Muñoz Blández, el día 9 de septiembre de 1977, en El Real de la Jara (Sevilla).

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Sagunto (Valencia), el soldado de Infantería de Marina, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Juan Sanso Vives, el día 7 de septiembre de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Medalla de mutilado**

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 32 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado a los jefes y oficial relacionados a continuación:

Comandante de complemento de Infantería, caballero mutilado útil de guerra por la Patria, en situación de retirado, D. Diego Burgos González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 25 puntos de mutilación.

Teniente de Artillería, caballero mutilado útil de guerra por la Patria, en situación de retirado D. Adolfo Vicente Prieto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 32 puntos de mutilación.

Comandante de Aviación, caballero mutilado útil en acto de servicio, don José Gacías Ginard, con destino en la Base Aérea de Zaragoza y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 26 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 125, apartado 3.º del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 32 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de mutilado, al personal relacionado a continuación:

**Caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Rafael Vargas Mora, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con 26 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Juan Espeja Alcoceba, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 15 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Felipe Barrera Valero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 20 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Esteban Orós Charles, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 21 puntos de mutilación.

Cabo de Infantería, en situación de licenciado, D. Máximo Luengo Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 36 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. José Cordero Matito, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con 20 puntos de mutilación.

Cabo de Infantería, en situación de licenciado, D. Marcelino Serradilla Bote, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con 20 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Venancio Iravedra Iravedra, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 30 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Gerardo López Mosquera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 20 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don José Castro Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 15 puntos de mutilación.

Artillero, en situación de licenciado, D. Julio Gómez López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con 26 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Manuel Fernández Rivero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 15 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Babil los Arcos Segura, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 30 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don José Sánchez Vilariño, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 26 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Eugenio Martínez Collazo adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 20 puntos de mutilación.

Artillero, en situación de licenciado, D. Manuel Acuña Santos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 26 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Marcelino Gilbaja Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia, con 19 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Nicasio Andrés Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sorla, con 20 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Angel Onrubia Rincón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sorla, con 15 puntos de mutilación.

Cabo de Infantería, en situación de licenciado, D. Demetrio Ropero Gómez-Chacón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 20 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Ramón Martínez Bartolomé, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria, con 20 puntos de mutilación.

**Caballeros mutilados útiles en acto de servicio**

Guardia civil, en situación de retirado, D. Marcelino Marín Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 35 puntos de mutilación.

Soldado de Caballería, en situación de licenciado, D. Juan Bertrán y Sagrañes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 35 puntos de mutilación.

Soldado de Ingenieros, en situación de licenciado, D. Manuel Montilla Lama, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 30 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Francisco Cúa Terméns, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida, con 16 puntos de mutilación.

Otro, en situación de licenciado, don Ramón García Bernárdez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 20 puntos de mutilación.

Guardia civil, en situación de retirado, D. Julián del Castillo Collado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 30 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 76, en relación con el apartado e) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende el empleo de sargento efectivo de su Arma, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, al cabo primero de Caballería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Antonio Millán Artola, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y artículo 76, en relación con el apartado e) de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, a los cabos primeros, relacionados a continuación, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos

de 1 de abril de 1976, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Cabo primero de Infantería de Marina D. Juan Bellido Traver.

Cabo primero de Infantería don Francisco Carbo Martí.

Cabo primero de Artillería D. José Boix Amiguet.

Cabo primero de Ingenieros D. José Fortuño Soriano.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. Alfonso Lois Lois, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 113 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Háberes de Madrid, disfrutando; además desde la misma fecha, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas desde la indicada fecha.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado absoluto en acto de servicio, al soldado de Infantería D. José Meljide Teijo, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos a partir de 1 de mayo de 1977, por la Pagaduría Militar de Háberes de La Coruña, disfrutando además previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 90 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de dicha Ley, quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mu-

tilados aprobado por Real Decreto 712/1977 (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado que determina el apartado dos del artículo 135 del Reglamento de Mutilados antes citado.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en la Sección de Itútiles para el Servicio al guardia civil, afecto al 21 Tercio de la Guardia Civil, 21ª Comandancia, Sevilla don Enrique Gómez Jiménez, como comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Háberes de Cádiz, desde el día 1 de octubre de 1977, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Intervención General**



**ACADEMIA GENERAL MILITAR**

**Sueldos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 130/1967, de 28 de enero (D. O. núm. 27), como comprendido en el apartado tres del artículo 3.º del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación del artículo 17 de la Ley número 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6) y demás disposiciones complementarias, se concede al cabo, caballero cadete de la Academia General Militar, Enrique de Gracia Belda, el sueldo de 2.137 pesetas mensuales; a partir de 1 de agosto de 1976 y de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977.

Madrid, 7 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



**POLICIA ARMADA**

**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de

diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de mayo de 1977*

Sargento D. Antonio Valderrama Retamero.

*A partir de 1 de junio de 1977*

Sargento primero D. Rafael Bresó Rodríguez.

Otro, D. José Peñas Vacas.

Otro, D. Antonio Redondo Candal.

Sargento D. Vicente Briones Cuenca.

Otro, D. Trinitario Díez Rodríguez.

Otro, D. José Selma García.

Otro, D. Rodrigo Ruano Domínguez.

Otro, D. Eduardo Prieto Arribas.

Otro, D. Manuel García de las Heras.

*A partir de 1 de julio de 1977*

Sargento primero D. Faustino de Frutos Gómez.

Otro, D. Juan Ruiz Pérez.

Otro, D. Manuel Espino Múgica.

Sargento D. Antonio Blas Vicente.

Otro, D. Antonio Rodríguez López.

Otro, D. Pedro Trujillo Ruiz.

Otro, D. José Rodríguez Camacho.

*A partir de 1 de agosto de 1977*

Sargento primero D. José Chaos Lozada.

Otro, D. Luis Fernández Noguero.

Otro, D. Antonio Sánchez Ruiz.

Otro, D. Antonio Alvaro Sanz.

Sargento D. Jesús García Morín.

Otro, D. Anastasio Nieto López.

Otro, D. Noé Toledano Escudero.

Otro, D. José Manchón Moruno.

Otro, D. José Hortiguera Manzano.

Otro, D. Abel Mínguez Díez.

Otro, D. César Moreno Hermosilla.

Otro, D. Santiago Muñoz del Moral.

Otro, D. Enrique García García.

Otro, D. José Flores Garballido.

Otro, D. Eduardo Galán Montero.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Rojas.

Otro, D. José Verona Rodríguez.

*A partir de 1 de septiembre de 1977*

Sargento primero D. Germán Redondo López.

Otro, D. Constantino Velasco Alvarez.

Sargento D. Gerardo Vizecaino Hormeño.

Otro, D. Juan Domínguez Martínez.

Otro, D. Fernando Sánchez Mayor-domo.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de junio de 1977*

Sargento D. Manuel Fernández García.

**INCREMENTO DE PENSION A 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de junio de 1977*

Teniente D. Pedro Serrano Fabón.

*\* A partir de 1 de julio de 1977*

Teniente D. Eutimio Izquierdo Manchado.

Otro, D. Casimiro de la Peña Sánchez.

Brigada D. Paulino Cabrejas Priego.

Sargento primero D. Angel Real Serrano.

Sargento D. Manuel Ruipérez Nadal.

Otro, D. Antonio Acevedo Rubianes.

*A partir de 1 de agosto de 1977*

Brigada D. Francisco Cervera Guzmán.

Sargento primero D. Antonio Bermúdez Monje.

Otro, D. Juan Moreno González.

Sargento D. Felipe Bernal Sanz.

Otro, D. Miguel Herrero Venegas.

Otro, D. Pío Moreno Arribas.

**CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de julio de 1977*

Sargento ATS. D. Emilio Tuión García.

**INCREMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de abril de 1977*

Teniente D. Eulogio Sánchez García.

Sargento primero D. Francisco Altezano Ferrer.

*A partir de 1 de junio de 1977*

Capitán D. José Rey Breijo.

Teniente D. Miguel Sáenz Sáenz.

Subteniente D. José García Rosa.

Otro, D. Angel Ferrer Martínez.

Sargento ATS. D. Juan Duro Serrano.

*A partir de 1 de julio de 1977*

Teniente D. Santiago González García.

Otro, D. Isidro Sánchez Muñoz.

Brigada D. José Bello Camacho.

Otro, D. Victor Blanco de Inés.

Sargento primero D. Manuel Chacón González.

Otro, D. Manuel Nieto Nieto.

Otro, D. Cayetano Martínez Conesa.

Otro, D. Carlos Navas Zafra.

Otro, D. Pedro Sánchez García.  
Otro, D. Eloy Fernández Vaquero.  
Otro, D. José García del Busto.  
Sargento D. Francisco Amarillo López.*A partir de 1 de agosto de 1977*

Teniente D. Casimiro Rodríguez Martín.

Subteniente D. Arturo Rodríguez Lozano.

Sargento primero D. Arturo Novoa López.

Otro, D. Gumersindo Moure Rodríguez.

Otro, D. Domingo Señor Martínez.

Otro, D. Francisco Gómez Polaina.

Sargento D. Segundo Mondelo Rodríguez.

Otro, D. Manuel García Álvarez.

Otro, D. Francisco Loureiro Lúgris.

*A partir de 1 de septiembre de 1977*

Teniente D. Narciso Bravo Gómez.

Otro, D. José Querol Sarasa.

Otro, D. Victoriano Burusco Goicoa.

Sargento primero D. Lisardo Salgado Pérez.

Otro, D. Rosendo Ceballos Rodríguez.

Sargento D. Secundino González Reyero.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 243, de 11-10-77.)

## CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de diez pesetas ejemplar, más gastos de envío.

LA DIRECCION

## Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION